

**ANEXO - DISPOSICIÓN N° 85/IZLP/16****PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES****1. CONSULTAS:**

Las consultas relacionadas con la presente contratación podrán realizarse ante esta Unidad Operativa de Adquisiciones hasta SETENTA Y DOS (72) horas previas a la fecha de establecida para la apertura de las ofertas.

**2. SUBSANACION DE DEFICIENCIAS:**

A fin de subsanar omisiones intrascendentes o deficiencias insustanciales en las ofertas presentadas, esta Unidad Operativa de Adquisiciones se reserva el derecho a requerir con posterioridad a la apertura, toda documentación que no fuera presentada en la oferta y/o aquella que considere necesaria.

Dicha solicitud deberá ser respondida por los oferentes dentro de las 72 (setenta y dos) horas de solicitada.-

**3. MARCA:**

Es imprescindible que se consigne la marca de los productos ofertados, o indicar si son de su fabricación y/o fraccionamiento. Cuando en las especificaciones se mencione tipo de marca, lo es al solo efecto de señalar las características generales del artículo solicitado sin que aquello implique que el proponente no pueda ofrecer artículos similares, de otras marcas, pero asimismo deberá especificar lo que ofrece.

De cotizar marcas distintas a las solicitadas los oferentes deberán presentar una muestra de lo ofertado a los efectos de apreciar calidad e indicar en su oferta concretamente la marca ofrecida. La muestra se entregará en el servicio solicitante, pudiendo hacerlo hasta el momento de la apertura; estando el oferente obligado a incluir dentro del sobre de oferta el remito de entrega de la misma. Requisito que de omitirse no configurará el descarte de la propuesta, siempre y cuando se encuentre debidamente acreditada en la planilla del sector interviniente la recepción de muestras.

**4. ALTERNATIVA:**

El Organismo Licitante se reserva el derecho de considerar ofertas alternativas, de características distintas a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, debiendo indicar concretamente la marca ofrecida y presentar muestra de lo ofertado a los efectos de apreciar calidad.

En el caso de ofrecer distintas marcas comerciales para un mismo renglón deberán ser presentadas por separado como ofertas alternativas, de lo contrario no serán consideradas ofertas válidas.-

**5. ENVASES:**

El Organismo Licitante, se reserva el derecho de considerar, envases de capacidad distinta a la solicitada en el presente Pliego de Bases y Condiciones, si a juicio de la dependencia usuaria no ofrece inconveniente alguno para su uso y/o distribución.

Cuando por razones de envasado, la cantidad cotizada no se ajusta exactamente a lo solicitado, deberán cotizar la cantidad aproximada inmediata inferior a lo requerido en el pliego.

A los efectos de comparar precios, se tomará como base la unidad de medida

**ANEXO - DISPOSICIÓN N° 85/IZLP/16 (continuación)**

Los oferentes deberán cotizar sobre la base de la unidad del producto que se solicita, cualquiera sea la capacidad del envase que se comercialice, con el objeto de facilitar la comparación de precios.

**6. VENCIMIENTO Y CANJE:**

Los productos deberán tener un periodo de aptitud no inferior a los 18 meses.

**7. DOCUMENTACION A PRESENTAR:**

Se deberá adjuntar a la oferta la siguiente documentación:

-Certificado de Inscripción del producto otorgado por el SE.NA.SA que deberá estar firmado por el Director Técnico y Apoderado Legal del Laboratorio fabricante o del Oferente.

-Certificado de Inscripción del establecimiento otorgado por el SE.NA.SA que deberá estar firmado por el Apoderado Legal.

**8. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:**

Las entregas se realizarán en La Sector Farmacia, de lunes a viernes hábiles, de 08 a 12 hs., Teléfono 4958-9947., corriendo el flete y descarga por cuenta del adjudicatario.

**9. REMITOS:**

Los remitos que el Instituto requiriera (letra R) deberán entregarse en original y tres copias en el servicio destinatario, a fin de poder efectuar el Parte de Recepción Definitiva. Una vez firmado en forma electrónica, el Parte de Recepción Definitiva se obtiene por Sistema.

**Por consultas: Mesa de Ayuda de la Dirección General Unidad Informática de Administración Financiera (DGUIAF) TE.5236-4800 al 4810**

**FIN DEL ANEXO**